



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA N° COE/09/2022

Minuta de la Sesión N°09 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:00 horas del 28 de abril del 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

**La Consejera Presidenta:** Muy buena tarde, les doy la más cordial bienvenida Consejeras y Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, Director Ejecutivo de Organización y Logística. Damos inicio a la Sesión N°09 Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:00 PM (trece horas) de este jueves 28 de abril de 2022. Y toda vez que mediante oficio número SE/0796/2022, de fecha 23 de marzo del presente año, el Secretario Ejecutivo de este Instituto habilitó al a la Licenciada Rosa Isela Villarreal Hernández, auxiliar de Secretaría Ejecutiva para que actúe como Secretaria Técnica en funciones en las sesiones de las comisiones del Consejo General de este Instituto, por lo que en primer término solicito la Secretaria Técnica en funciones de la Comisión tenga bien retroalimentar algunas consideraciones importantes que resulten aplicables para el correcto desarrollo de la presente sesión. Por favor, Secretaria.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, buena tarde a todas y todos; para el correcto desarrollo de la presente sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y le sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Se deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia solicitará el sentido del voto a cada una de las Consejeras y Consejeros integrantes.

Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y, en caso de que alguno de los integrantes de esta Comisión tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, debe de informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activa mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar las veces que sean necesarias o ponerse en contacto con apoyo técnico. Son las consideraciones, Presidenta.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretaria Técnica, le solicito, por favor, proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum.

### Lista de asistencia.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, previo al pase de lista de asistencia me permito informar a los integrantes de esta Comisión que se presentaron escritos de diversos partidos políticos mediante los cuales realizaron la designación, sustitución o ratificación de sus representantes ante esta comisión, de los cuales doy cuenta a continuación.



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Mediante oficio PT/CEE/TAM/015/2022 suscrito por el representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IETAM, formula la ratificación de la Licenciada Milagros Guadalupe Charles Berrones, como representante propietaria, y realiza la designación de la Licenciada Lizbeth Torres Monsiváis como representante suplente.

Por el Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario ante el Consejo General del IETAM formula la ratificación de la Licenciada Esmeralda Peña Jácome, del Capitán Carlos Paniagua Arias, como sus representantes, propietarios y suplentes.

De igual forma, por el Partido Movimiento Ciudadano, el representante del Consejo General formula la ratificación del Licenciado Alberto Tovar Núñez, como representante propietario y la designación del ciudadano Agustín Jaime Rodríguez Sánchez como representante suplente.

Finalmente, a través del oficio REP/TAM/MORENA/0050, el representante propietario ante el Consejo General, realiza la sustitución de sus representaciones designando al Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco y el licenciado Andrés Norberto García Repper, como representantes propietario y suplente. A continuación, procedería a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	PRESENTE
---	----------

### CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ CONSEJERO ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
--	----------

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

LIC. ROSA ISELA VILLARREAL HERNÁNDEZ SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES	PRESENTE
---	----------

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**La Secretaria Técnica en funciones:** Por parte de las representaciones de los partidos políticos.

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	AUSENTE DE MOMENTO
--	-----------------------

LIC. TEODORO MOLINA REYES PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE
---	---------

ING. JORGE MARIO SOSA POHL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE DE MOMENTO
--	-----------------------



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. MILAGROS GUADALUPE CHARLES BERRONES PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. ESMERALDA PEÑA JACOME PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PARTIDO MORENA	AUSENTE DE MOMENTO
LIC. CÉSAR ANDRÉS VILLALOBOS RANGEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL	PRESENTE

### Verificación y declaración de existencia de quórum.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Consejera Presidenta le informo que se encuentran presentes tres consejeras electorales y dos consejeros electorales que integran esta Comisión, así como tres representaciones de partidos políticos hasta este momento y el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral de este Instituto, por lo tanto, se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión.

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretaria Técnica, una vez verificado el quórum y declarada su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día. Secretaria Técnica, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo primero del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito poner a consideración la dispensa de lectura del orden del día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con la debida anticipación.

### I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, esta Secretaría Técnica pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación. De no haber observaciones, se somete a votación ambas cuestiones, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Lic. Italia Aracely García López, a favor.  
Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González, a favor.  
Consejera Electoral Lic. Deborah González Díaz, a favor.  
Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.  
Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por unanimidad, con cinco votos a favor de las Consejeras y Consejero Electoral, respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como de su contenido.

ORDEN DEL DÍA



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°05, de fecha 14 de marzo de 2022; Minuta N°06, de fecha 21 de marzo de 2022 y Minuta N°07, de fecha 28 de marzo de 2022;
- III. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre la acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;
- IV. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la impresión de la documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral 2021-2022;
- V. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre el funcionamiento de los 22 Consejos Distritales durante el Proceso Electoral 2021-2022;
- VI. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de los Modelos Operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; y
- VII. Asuntos generales.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretaria Técnica, le solicito por favor, sea tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, previo a ello y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de este Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica en funciones consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente de cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**La Consejera Presidenta:** Por favor Secretaria, someta a la aprobación de las Consejeras y Consejeros Electorales la dispensa de lectura que propone.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Gracias, Consejera Presidenta, se pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

No habiendo consideración tomaré la votación nominativa solicitándole sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejera Presidenta Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González, a favor.

Consejera Electoral Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por unanimidad, con cinco votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales respecto a la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Consejera Presidenta, si me permite dar cuenta del ingreso de dos representantes a esta sesión para efectos de constancia en la minuta, siendo las 13:11 PM (trece horas con once minutos) ingresó el representante propietario del partido Morena, Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco, de igual manera a las 13:13 PM (trece horas con trece minutos) ingresó el representante propietario del Partido Acción Nacional, Licenciada Lidia Yanette Cepeda Rodríguez.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, bienvenidos compañeros. Este muy bien, le voy a solicitar el Secretaria proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

### **II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°05, de fecha 14 de marzo de 2022; Minuta N°06, de fecha 21 de marzo de 2022 y Minuta N°07, de fecha 28 de marzo de 2022.**

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, el segundo punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, de los proyectos de minutas N°05, de fecha 14 de marzo, N°06 de fecha 21 de marzo y N°07, de fecha 28 de marzo de 2022.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de esta Comisión los proyectos de minuta de referencia por si alguien desea hacer uso de la voz. Muy bien, de no haber comentarios, les solicito la Secretaria someta a votación los proyectos de minuta en mención, por favor.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales se somete a su aprobación los proyectos de minutas de la cuenta, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Lic. Italia Aracely García López, a favor.  
Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González, a favor.  
Consejera Electoral Lic. Deborah González Díaz, a favor.  
Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.  
Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor, las minutas N°05 de fecha 14 de marzo, N°06 de fecha 21 de marzo y N°07 de fecha 28 de marzo, todas del año 2022.

**La Consejera Presidenta:** Muy bien muchas gracias, le solicito sea tan amable Secretaria de proceder el desahogo del siguiente punto del orden del día.

### **III. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre la acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.**

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto, Consejera Presidenta; el tercer punto del orden del día se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre la acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Ordinario 2021-2022.

**La Consejera Presidenta:** Muy bien, muchas gracias Secretaria, a efecto de desahogar este punto le voy a solicitar al Licenciado César Andrés Villalobos, Director Ejecutivo de Organización y Logística de este Instituto, que sea tan amable de dar cuenta del informe por favor, licenciado.

**El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral:** Muchas gracias Consejera, si me permiten voy a compartir mi pantalla.

Bueno, como todas y todos sabemos el pasado 12 de septiembre, el Consejo General del IETAM aprobó la convocatoria para que las ciudadanas y ciudadanos interesados pudieran participar como Observadoras y Observadores Electorales, a partir de ese momento inició el procedimiento para recepción de solicitudes, sí.

Y bueno, pues con los requisitos ya lo sabemos, que sean mexicanos que puedan presentar su solicitud, que tomen el curso correspondiente, sí, y también señala aquí las provisiones que tienen estas figuras, bueno, al respecto, desde la emisión de la convocatoria hemos trabajado tanto en oficinas centrales como en órganos desconcentrados una vez que se instalaron en la promoción de esta figura, entonces hemos estado haciendo publicaciones en redes sociales, en su portal institucional, asimismo, los órganos desconcentrados, una vez que se instalaron, empezaron con esta difusión, han hecho boletines de prensa, carteles, el contacto personal, correos electrónicos por Internet, invitación telefónica, oficios, pláticas y demás, y se ve aquí, señalando justamente las diferentes acciones de difusión que han venido realizando, sí.

Más adelante en este mismo informe, vio un apartado con estas imágenes, justamente la difusión, aquí vemos como en Nuevo Laredo estuvieron colocando carteles, en Reynosa aprovechando también los contactos que tienen recordemos con sus consejeros este muchas veces pertenecen a barras, colegios, asociaciones y se valen de estos contactos personales para poder hacer justamente esta difusión.

También han colocado en diferentes instancias públicas, en oficinas en sus trabajos, justamente como podemos apreciar y han venido arduamente haciendo esta difusión, esto ¿en qué redituado? en que a la fecha, también aquí se han hecho difusión de infografías, en que la fecha, a través de nuestros Consejos, hayan captado 44 solicitudes, justamente, no viene aquí señalado, pero al día de hoy se cuenta en toda la entidad con 65 solicitudes aprobadas por que aparte de la difusión, porque aparte de solicitudes que han hecho estos consejos, también se han recibido solicitudes a través del portal público del INE y en menor medida en las Juntas Distritales del INE, entonces ya se cuenta el día de hoy con 65 solicitudes aprobadas.

Y bueno, finalmente, cabe recordar que el próximo 7 de mayo vence el plazo para que la ciudadanía interesada pueda presentar su solicitud, por lo cual este, sí tienen conocidas y conocidos interesados justamente, en poder participar y dar puntual seguimiento del Proceso Electoral puedan hacerlo a través de esta figura, recordemos que la militancia partidista no es un impedimento y pueden justamente registrarse como observadores electorales. Sería cuanto Consejeras, Consejeros.

(Texto del informe circulado)



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



# COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**Lic. Italia Aracely García López**  
CONSEJERA PRESIDENTA



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

#### Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

#### Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

#### Secretario Técnico

#### Representantes de los Partidos Políticos

**Partido Acción Nacional:** C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

**Partido Revolucionario Institucional:** C. Teodoro Molina Reyes

**Partido de la Revolución Democrática:** C. Jorge Mario Sosa Pohl

**Partido del Trabajo:** C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

**Partido Verde Ecologista de México:** C. Esmeralda Peña Jácome

**Partido Movimiento Ciudadano:** C. Luis Alberto Tovar Núñez

**Partido Morena:** C. Jesús Eduardo Govea Orozco

#### Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel





## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022

#### 1. Fundamento Legal

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

#### 2. Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

#### 3. Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

### 4. Acciones de difusión realizadas por el IETAM

Con la emisión de la Convocatoria, el IETAM ha iniciado las acciones correspondientes, para llevar a cabo la difusión más amplia entre la ciudadanía, para lograr captar la mayor cantidad posible de observadoras y observadores electorales.

#### Difusión en el portal del IETAM



#### Difusión en redes sociales institucionales



Asimismo, el IETAM ha continuado con las acciones de difusión, utilizando los siguientes medios:

- Boletín de prensa
- Carteles
- A través de contacto personal
- Correos electrónicos
- Internet
- Invitación telefónica
- Oficio invitación

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Pláticas de sensibilización
- Publicación de convocatoria
- Radio local
- Redes sociales
- Tríptico
- Volanteo

A esta actividad, los Consejos Distritales se han sumado a realizar acciones de difusión conforme a lo siguiente:

Consejo Electoral	Boletín de prensa	Cartel	Contacto Personal	Correo electrónico	Internet	Invitación telefónica	Oficio invitación	Pláticas de sensibilización	Publicación de convocatoria	Radio local	Redes sociales	Tríptico	Volanteo
Consejo General	0	0	0	0	1	1	27	0	1	0	0	0	0
01 Nuevo Laredo	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
02 Nuevo Laredo	0	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0
03 Nuevo Laredo	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
04 Reynosa	0	3	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0
05 Reynosa	1	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0
06 Reynosa	0	5	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	2
07 Reynosa	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Río Bravo	0	11	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
09 Valle Hermoso	0	3	0	0	0	0	7	0	3	0	0	2	1
10 Matamoros	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0
11 Matamoros	0	4	2	0	1	0	8	0	0	1	0	0	0
12 Matamoros	0	3	0	0	0	0	44	1	0	0	0	0	0
13 San Fernando	0	3	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0
14 Victoria	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
15 Victoria	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
16 Xicoténcatl	0	2	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3	0
17 El Mante	1	6	0	0	0	1	19	1	1	0	1	5	2
18 Altamira	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0
19 Miramar	0	7	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	1
20 Cd. Madero	0	1	0	0	2	0	8	0	0	0	2	0	0
21 Tampico	0	2	0	0	0	0	10	0	0	0	1	0	0
22 Tampico	0	1	0	0	0	0	4	0	0	0	1	1	0
<b>Total de acciones</b>	<b>2</b>	<b>60</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>208</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>7</b>

Evidencias de las Acciones de difusión de los Consejos Distritales

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- **Nuevo Laredo**



- **Reynosa**



- **Río Bravo**



- **Valle Hermoso**



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Matamoros



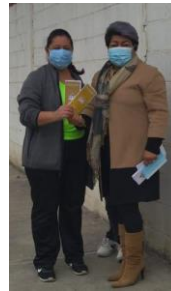
- San Fernando



- Victoria



- Xicoténcatl



- El Mante



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- **Altamira**



- **Ciudad Madero**



- **Tampico**



Asimismo, se difundió en grupos de WhatsApp institucionales infografías “¿QUIENES SON LAS OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES?”, y “ES TU DERECHO PODER OBSERVAR”, con la finalidad de difundir esta figura entre la ciudadanía.



### 5. Solicitudes recibidas

Derivado de la difusión que han realizado los consejos distritales, a la fecha, se han recibido un total de 17 solicitudes, como a continuación se detalla:



CONCENTRADO OBSERVADORES  
ELECTORALES

PROCESO ELECTORAL  
2021  
2022

Consejo Distrital	Cantidad	Estatus
05 Reynosa	4	Pendientes de acreditación
08 Río Bravo	4	Pendientes de acreditación
09 Valle Hermoso	4	Pendientes de acreditación
12 Matamoros	2	Pendientes de acreditación
15 Victoria	3	Pendientes de acreditación
17 El Mante	17	Pendientes de acreditación
18 Altamira	8	Pendientes de acreditación
21 Tampico	2	Pendientes de acreditación
<b>Total de solicitudes recibidas en Consejos Distritales del IETAM</b>	<b>44</b>	Pendientes de acreditación

Recordemos que este derecho a la observación electoral, en los procesos electorales está dirigido a la ciudadanía en general y vence la convocatoria el día 7 de mayo de 2022.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Licenciado César, no sé si ¿alguien tenga algún comentario que hacer o quiere hacer el uso de la voz?

Muy bien, pues muchas gracias de no haber intervenciones, solicito la Secretaria éste, proceda el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**IV. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la impresión de la documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral 2021-2022.**

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto, Consejera Presidenta, antes, si me permite, doy cuenta del ingreso a esta videoconferencia en el que se desarrolla la presente sesión del representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl, siendo las 13:18 PM (trece horas con dieciocho minutos).

**La Consejera Presidenta:** Gracias, bienvenido licenciado.

**La Secretaria Técnica en funciones:** El cuarto punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la impresión de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral 2021-2022.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias a efecto de desahogar este, de nueva cuenta le solicito al Licenciado César Andrés Villalobos haga el uso de la voz para que sea tan amable de dar cuenta del informe, por favor.

**El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral:** Gracias Consejera, si me permiten.

Muy bien en este apartado vamos avanzando justamente con la parte que tiene que ver con la documentación electoral. Bueno, aquí en el marco legal y bueno la última documentación



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

aprobada fue justamente la documentación que vas a utilizar en las Casillas, que cuentan con urna electrónica, el Consejo del INE ya aprobaron que secciones van a contar con la urna electrónica, entonces con base a eso, a esas Casillas se mandará, uno, no se venderán boletas, no se mandaran actas de escrutinio y cómputo en virtud de que estos son generados por el mismo, este instrumento de votación electrónico y si se mandará la demás documentación será similar al de las Casillas, porque digo similar porque ésta contendrá, además es fundamentación relativa al acuerdo adoptado por el Consejo General del INE el 28 de este año, por el cual se aprobó esta parte, sí, entonces se trabajó en esto fue aprobado justamente por Consejo General de IETAM.

Bueno, este fue aquí aprobado y bueno ¿qué hemos avanzado? se avanzó ya en fechas pasadas, recordemos una, una validación por parte de las representaciones este, partidistas de los diseños de las boletas que se van a mandar a imprimir y con esto el pasado 19 de abril se inició la producción de lo que es la documentación de voto de las boletas, el instructivo para votar, así como los sobres que para los tamaulipecos y tamaulipecos residentes en el extranjero.

El 19 de abril fue el inicio de la producción, imprimimos boletas e instructivo con Talleres Gráficos de México, los sobre votos fueron empleados con la empresa LCC Comunicaciones y se imprimieron esto un total de 740 de cada uno de estos insumos.

Esta documentación fue entregada el pasado 22 de abril en la Ciudad de México en las instalaciones del INE, entonces, una vez que se hizo esa actividad se continúa justamente con este, las etapas para poder imprimir el resto de la documentación que irá para las Casillas.

También queremos hacer una mención especial en este informe de que, conforme lo señala nuestra normatividad, conforme las señales Reglamento de Elecciones las boletas van a contener justamente medidas de seguridad y que van a ósea medida de seguridad que van a tener este tanto en el tipo de papel, que es papel seguridad, como el mismo cuerpo de la Boleta.

¿Cuáles son estas medidas Seguridad que vamos, que se están incorporando? primero el papel de seguridad, como ya les comenté, con fibras visibles e invisibles, entonces las visibles son este, ahorita vamos a ver ejemplos con la simple percepción tomando el papel, podemos apreciarlas, las invisibles requieren justamente de los ultravioleta para revisar las tenemos también a contraluz, una marca de agua bitonal. Asimismo, tenemos micro texto, una imagen latente a tinta invisible y un adicional, ahorita vamos a ir, este desagregando. Las fibras estén visibles en invisibles y la marca de agua bitonal, aquí tenemos un ejemplo de la boleta que tiene esta especie de filamentos, si unos son, pues simplemente con el ojo humano, otros requieren justamente de esta parte de luz ultravioleta.

Tenemos también micro texto, podemos ver que en la boleta y en la parte superior dice Entidad Federativa Tamaulipas y el recuadro que tiene y que marca esta palabra Tamaulipas va a tener este justamente un micro texto que dice, eh, Proceso Electoral 2021-2022, perdón, a sí mismo en cierta parte de este micro texto vamos a encontrar que una de las tantas veces que se repite la palabra “proceso” va a tener la “r” esté invertida, que es lo que se conoce como un carácter invertido, esto lo podemos apreciar utilizando una lupa o un cuenta hilos.

Otra medida de seguridad es la imagen latente, esta medida de seguridad para poder verla a revisar, necesitamos también un dispositivo que es este, una mica y en la parte inferior de la boleta entre las dos, entre la firma del Presidente y el Secretario con esta mica podemos ver y podemos percibir justamente el emblema del Instituto.

Tenemos también en el reverso de la boleta, vamos a poder con luz ultravioleta, vamos a poder apreciar justamente el emblema del Instituto en diferentes partes de, de la misma y finalmente Talleres Gráficos de México está incorporando una medida adicional de carácter confidencial que nos va a ser entregada al Instituto una vez que se en sobre cerrado, una vez que nos entreguen justamente las boletas.





## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Entonces estas eran justamente las medidas de seguridad con las que va a contar nuestras boletas, es cuánto Consejera, muchas gracias.

(Texto del informe circulado)

The cover features a large, diagonal graphic element in shades of grey and brown. At the top right, there is a smaller version of the IETAM logo. The main title 'COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL' is centered in large, bold, black and brown letters. Below the title, the subtitle reads: 'INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y ELECTORAL SOBRE LA IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.' To the right, it specifies 'SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL'. At the bottom left, the name 'Lic. Italia Aracely García López' and her title 'CONSEJERA PRESIDENTA' are listed. A large, semi-transparent watermark 'PARA CONSULTA' is overlaid diagonally across the entire cover.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### **Consejera Electoral Presidenta de la Comisión**

Lic. Italia Aracely García López

### **Consejeros Electorales**

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

### **Secretario Técnico**

### **Representantes de los Partidos Políticos**

**Partido Acción Nacional:** C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

**Partido Revolucionario Institucional:** C. Teodoro Molina Reyes

**Partido de la Revolución Democrática:** C. Jorge Mario Sosa Pohl

**Partido del Trabajo:** C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

**Partido Verde Ecologista de México:** C. Esmeralda Peña Jácome

**Partido Movimiento Ciudadano:** C. Luis Alberto Tovar Núñez

**Partido Morena:** C. Jesús Eduardo Govea Orozco

### **Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral**

Lic. César A. Villalobos Rangel



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y ELECTORAL SOBRE LA IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

#### 1. Marco legal

El Instituto Electoral de Tamaulipas, desarrolla las actividades relativas al diseño, aprobación y producción de la documentación electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, inciso 4), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que es atribución de los Organismos Públicos Locales la impresión de documentos y la producción de materiales electorales; 32, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que establece que para los Procesos Electorales Federales y Locales, el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá, entre otras, las atribuciones relativas a establecer reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales; además de lo señalado en el artículo 260 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas que indica que para la impresión de documentos y la producción de materiales electorales que lleve a cabo el IETAM estará a lo que determine la LGIPE así como a las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el INE.

Por su parte, el Reglamento de Elecciones en los artículos 156 y 160, señala el procedimiento para la elaboración, aprobación, impresión y producción de documentos y materiales electorales por los OPL, de igual manera se dará cumplimiento a lo señalado en el Anexo 4.1 del mismo Reglamento, así como a los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales ordinarias en 2022, que para tal efecto emitió el INE para el presente proceso electoral.

Adicionalmente el día 26 de enero de este año, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG28/2022, por el que se aprueba instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en una parte de las casillas en los procesos electorales locales 2021-2022 de Aguascalientes y Tamaulipas, así como sus lineamientos y anexos.

En el Anexo I de dicho acuerdo, denominado *Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 en Aguascalientes y Tamaulipas* se establecen los aspectos técnicos, operativos y procedimentales que deberán observarse para la implementación de los dispositivos electrónicos en las casillas seleccionadas, y considera que durante la etapa de la Preparación de la Jornada Electoral, se debe considerar entre otras acciones, la aprobación de los *modelos de boleta electoral y los formatos de la demás documentación electoral*.

#### 2. Diseños de documentación para el voto con urna electrónica.

Como se había informado con antelación a esta Comisión, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE), efectuó la personalización de 16 (*dieciséis*) diseños correspondientes documentación electoral para la casilla con votación electrónica, una vez concluida la actividad, los archivos fueron remitidos el día 3 de febrero, vía oficio a la DEOE del INE, así como a la Junta Local del INE en Tamaulipas, para iniciar el procedimiento de revisión

El día 15 de marzo del año en curso, se recibieron por parte de la JLE del INE en la entidad, observaciones a 13 formatos, a los cuales les fueron aplicados los cambios o ajustes propuestos, previa valoración de la Dirección, una vez atendidos los mismos, los formatos objeto de observaciones, se remitieron vía oficio a la instancia que las había emitido.



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El día 30 de marzo, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL, remitió el oficio INE/DEOE/0265/2022, mediante el cual hace del conocimiento al IETAM que después de la revisión realizada a los archivos finales de la documentación electoral para la elección de la Gubernatura, con el nuevo emblema de la Candidatura Común, esa Dirección Ejecutiva emite su validación respecto de la proporcionalidad de los emblemas de los partidos políticos, así como el nuevo emblema de la Candidatura Común, ya que cumple con lo establecido en el Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.

Finalmente, el día 4 de abril de 2022, se recibió el oficio INE/DEOE/0471/2022, del Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, por el cual informó que después de llevar a cabo la revisión a los diseños y especificaciones técnicas de la documentación que se utilizará en las casillas en que se implementará voto electrónico a través de la modalidad de urna electrónica, se encontró que todas las observaciones señaladas por la Junta Local Ejecutiva, habían sido atendidas de manera satisfactoria, emitiendo la validación respectiva.

### 3. Aprobación de los diseños de documentación para el voto con urna electrónica.

Una vez que el IETAM contó con la validación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, se inició el procedimiento para su aprobación por el Consejo General de este Instituto. En primera instancia la Comisión de Organización en sesión ordinaria celebrada el día 11 del mes en curso, aprobó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los diseños de la Documentación Electoral para el voto electrónico.

El día 13 de abril el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, aprobó el Acuerdo por el que se aprueban los diseños de la Documentación Electoral para el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante en parte de las casillas dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. INE/CG28/2022, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

### 4. Impresión de documentación electoral

El Instituto Electoral de Tamaulipas dando cumplimiento a la atribución que marca la norma, lleva a cabo las acciones necesarias para garantizar la impresión de la documentación electoral. En esa tesitura, se estableció contacto con la empresa Talleres Gráficos de México, a la cual le fue adjudicada la producción de la documentación electoral, con la finalidad de iniciar los trabajos tendientes a contar en tiempo y forma con la totalidad de los formatos aprobados y que serán impresos por la empresa ya mencionada, con la finalidad de llevar a cabo la impresión de los primeros diseños de la **Boleta** y el **Instructivo de Votación** para el voto de las y los tamaulipecos en el extranjero, cuyos diseños fueron validados el día 19 en la planta de producción de la empresa en la Ciudad de México, iniciando su producción en la misma fecha.

De igual forma se solicitó a la empresa LSC Communications la impresión del sobre voto para el voto de las y los tamaulipecos en el extranjero.

En seguimiento a tales actividades se recibieron en las plantas de ambas empresas la producción de los siguientes elementos:

Documento	Cantidad
Boleta de la elección para la gubernatura Votomex	740
Instructivo de votación	740
Sobre Voto	740

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Documentación que fue entregada al Instituto Nacional Electoral, en el almacén de la Delegación Iztapalapa en Ciudad de México el día 22 de abril de 2022, para dar inicio al procedimiento de envío a las y los ciudadanos tamaulipecos residentes en el extranjero que eligieron la modalidad de voto postal, siendo los primeros documentos en ser producidos.

En este momento se están efectuando las pruebas de color para iniciar la validación de los diseños relativos a la documentación con y sin emblemas para la jornada electoral y cómputos de la elección para la gubernatura.

### 5. Medidas de seguridad.

Conforme lo establece en el apartado A, numeral 1, inciso h) del Anexo 4.1 del Reglamento de elecciones del INE, se habrán de incluir en la Boleta Electoral, medidas de seguridad tanto en la fabricación del papel, como en su impresión.

A este respecto se solicitaron a la empresa la inclusión de distintas medidas de seguridad en la impresión de la Boleta, las cuales se enumeran a continuación.

- Papel seguridad con fibras visibles e invisibles.
- Marca de agua bitonal.
- Micro texto.
- Carácter invertido.
- Imagen latente.
- Tinta invisible.
- Adicional colocada por la empresa.

A continuación, se describen cada una de las medidas de seguridad incluidas en la boleta para la elección del próximo 5 de junio:

#### a. Papel seguridad con fibras visibles e invisibles y Marca de agua bitonal

En la producción del papel seguridad utilizado por la empresa para la impresión de las boletas se incluyen estas medidas de seguridad que consisten la primera, en filamento de fibras de colores que son visibles a simple vista y otros que solo se perciben con el uso de lámpara de luz ultravioleta.

Además, incluyen una trama de marca de agua que es observable cuando el papel (boleta) cuando la misma es colocada a contraluz.

Con ello el papel utilizado cuenta con **tres** medidas de seguridad en dos modalidades.



#### a. Micro texto.

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El micro texto consiste en la impresión de una cadena de caracteres a una escala que no es perceptible a simple vista ya que por su dimensión se convierte en una línea o contorno de un elemento impreso.

Con este tipo de impresión se solicitó a Talleres Gráficos de México, la impresión en este tipo de texto de una frase alusiva al proceso electoral y tipo de elección de que se trata, la cual estará ubicada en el recuadro que contiene el nombre de la entidad federativa.



### b. Carácter invertido.

Dentro de la impresión de micro texto en el recuadro que contiene el nombre de la entidad, un carácter de la cadena que lo conforma se coloca de manera invertida, en este caso se colocará de la letra **R** correspondiente a la palabra "PROCESO", esta medida es verificable con el uso de un cuenta hilos o una lupa.



### a. Imagen latente.

La imagen latente es un diseño encubierto en otro, se forma a partir de la alineación de las líneas que conforman ese diseño, y que contrarían la disposición de las líneas del diseño mayor que la contiene. Solamente se aprecian utilizando una mica especial la cual al girarla y variar el ángulo de observación muestra el diseño elegido.

Para el presente proceso electoral se colocará el emblema del IETAM en el espacio de la boleta ubicado entre las firmas del Presidente y el Secretario Ejecutivo del IETAM.



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### a. Tinta invisible.

Esta medida de seguridad consiste en la impresión del emblema de seguridad con tinta invisible al ojo humano y que solo es perceptible con la incidencia de luz ultravioleta. Se habrá de colocar al reverso de la boleta de la elección para la gubernatura, el emblema del IETAM impreso, como medida para validar la autenticidad de las mismas.



### b. Adicional colocada por la empresa.

Adicional a las medidas acordadas entre el IETAM y Talleres Gráficos de México, la empresa habrá de colocar una medida adicional, la cual no es revelada, cuyo contenido y características, se entregarán en sobre cerrado al Instituto, la cual no se da a conocer por ninguna de ambas partes.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias licenciado, este yo solamente quiero referirme sobre este informe que el pasado 19 de abril de 2022, acudimos a las instalaciones de la empresa Talleres Gráficos para la impresión de las boletas relacionadas con la actividad de VOTOMEX las que se van a enviar a los tamaulipecos y tamaulipecas en el extranjero.

Bueno, en ese ejercicio, antes de iniciar la impresión, pues nos presentaron las medidas de seguridad ya propiamente en, en una boleta y pues acudieron este por parte de representaciones de este partidistas, el representante del Partido del Trabajo, el Licenciado Erick Daniel Marquez, por parte del Partido de la Revolución Democrática Benjamín Lira y por parte del Partido Movimiento Ciudadano, una representación este a de sus órganos nacionales, el ciudadano Miguel Ángel Rivas Briones y por parte del Partido Acción Nacional, también una representación este del CEN Nacional, que es Hugo Venancio Castillo, así como personal de Oficialía Electoral y de Contraloría interna y una servidora en compañía del Director Ejecutivo de Organización y Logística, en la cual, pues vimos este, cómo, cómo se emplearon esas medidas de seguridad para las boletas que se van al extranjero para nuestros compatriotas y en próximas fechas vamos a tener el mismo ejercicio ya para las boletas que se van a utilizar en la jornada electoral del día 5 de junio, este más adelante les mandaremos un oficio, la fecha, que hasta el momento tenemos programada es para el 5 de mayo, aún no nos han pasado el horario, esté en el cual se va a realizar, pero a la brevedad cuando lo tengamos se les va a comunicar para ver si tienen oportunidad de acompañarnos para para realizar esta verificación y puedan ustedes observar a de viva, o sea, aquí con viva mano todas las medidas de seguridad que contienen nuestras boletas. No sé si ¿alguien tenga alguna apreciación o comentario al respecto? Muy bien, pues muchísimas gracias este de no haber comentarios, le solicito a la Secretaria, proceda el desahogo del siguiente punto del orden del día.



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### **V. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre el funcionamiento de los 22 Consejos Distritales durante el Proceso Electoral 2021-2022.**

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto del orden del día se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre el funcionamiento de los 22 Consejos Distritales durante el Proceso Electoral 2021-2022.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, a efecto de desahogar este punto, de nueva cuenta le cedo el uso de la voz al Licenciado César Andrés Villalobos, Director Ejecutivo de Organización y Logística, para que rinda cuenta del informe en mención, por favor.

**El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral:** Gracias Consejera, si me permite. Tenemos este informe que venimos esté presentando sesión ordinaria, sesión ordinaria donde damos cuenta justamente de lo que hagan, lo que han venido realizando, nuestros Consejos este Distritales.

Al respecto es, de la última sesión que tuvimos en los Consejos, han llevado sesiones, tenemos la del 29 de marzo donde se presentó el informe y sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, posteriormente, en esa misma sesión del 29 de marzo, se aprobó el acuerdo en el cual designaron el personal que está autorizado para poder acceder a la bodega, así como el personal que va a llevar el control de folios durante las operaciones de contado, sellado y agrupamiento de las boletas, posteriormente en Sesión Extraordinaria que celebraron el 2 de abril, aprobaron el acuerdo únicamente, ojo, el Consejo de San Fernando, aprobaron el acuerdo donde se sortearon los bastidores y mamparas para poder colocar este propaganda electoral, tengo entendido que únicamente se facilitaron el municipio de San Carlos y San Nicolás si mal no recuerdo.

Asimismo, en sesión del 14 de abril, aprobaron también esos consejos los, los escenarios justamente de cómputos, así como la previsión de espacios, estilo, espacios, logística y medidas de seguridad para desarrollar la sesión de cómputo en sus respectivos ámbitos de competencia. Entonces, también el pasado 19, está el sábado pasado perdón, nuestros consejos tuvieron sesión, su sesión ordinaria, donde presentaron este diversos informes. Asimismo, por cuanto a la integración de la, de los Consejos, se informa que no ha habido ahorita y renunciaciones de ninguna Consejera, Consejero, Secretaría, por lo cual estos órganos están funcionando ahorita al 100%.

Algo que se está agregando, a diferencia de otros informes que hemos rendido, es también y las asistencias que han tenido en nuestros consejos, viene esta tabla, donde vienen el total de sesiones celebradas, la total de inasistencias que ha habido y en cada una de bueno, no, no, a nivel desglosado, pero si este, cuantas instancias han tenido ese, se detalla que consejero es el que ha faltado a las sesiones, así como porcentajes justamente de asistencia, de igual manera alguna petición que se ha hecho tiene que ver con la asistencia de los partidos políticos.

También recordemos que la conclusión de cada sesión de parte de la Dirección es enviamos también la, la información por partido político de sus asistencias, entonces esto aquí viene un, un concentrado. Sería cuanto Consejera.

(Texto del informe circulado)





## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



# COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**Lic. Italia Aracely García López**  
CONSEJERA PRESIDENTA



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

#### Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

#### Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

#### Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

#### Representantes de los Partidos Políticos

**Partido Acción Nacional:** C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

**Partido Revolucionario Institucional:** C. Teodoro Molina Reyes

**Partido de la Revolución Democrática:** C. Jorge Mario Sosa Pohl

**Partido del Trabajo:** C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

**Partido Verde Ecologista de México:** C. Esmeralda Peña Jácome

**Partido Movimiento Ciudadano:** C. Luis Alberto Tovar Núñez

**Partido Morena:** C. Jesús Eduardo Govea Orozco

#### Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

#### 1. Fundamento Legal

El artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas señala que los Consejos Distritales funcionarán durante el Proceso Electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto en esta Ley y demás disposiciones relativas.

La integración de los Consejos Distritales se encuentra en el artículo 144 de la Ley Electoral Local, el cual indica que se integra por cinco consejeros y consejeras electorales distritales, un secretario o secretaria, así como por las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.

Por su parte, el artículo 147 de la referida Ley establece que los Consejos Distritales iniciarán sus sesiones en la primer semana del mes de febrero del año de la elección y a partir de su instalación sesionarán por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, en el caso que se presenten impugnaciones, las funciones del Consejo concluirán hasta que las autoridades jurisdiccionales resuelvan las mismas.

#### 2. Sesiones de los Consejos

Con posterioridad al último informe presentado ante esta Comisión sobre el funcionamiento de los órganos desconcentrados, los Consejos Distritales han celebrado sesión extraordinaria en fecha 29 de marzo, en la cual los 22 Consejos Distritales rindieron su Informe respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el presente Proceso Electoral, asimismo, en esta misma sesión aprobaron mediante Acuerdo la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y la designación de la persona responsable para llevar el control preciso sobre la asignación de folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022.

Por otro lado, en fecha 14 de abril, los 22 Consejos Distritales llevaron a cabo una Sesión Extraordinaria, en la cual mediante Acuerdo aprobaron los escenarios posibles y, en consecuencia, la previsión de espacios, logística y medidas de seguridad para el desarrollo de la Sesión de Cómputo Distrital del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

#### Acuerdos aprobados e Informes rendidos por los 22 Consejos Distritales Electorales en el periodo que se informa:

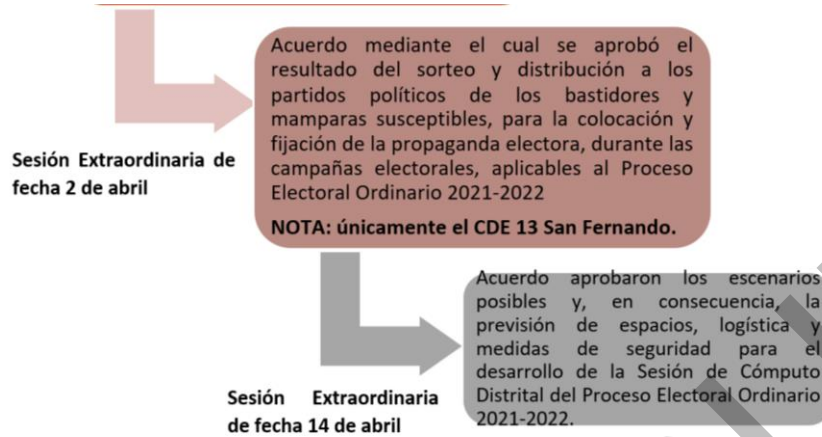
Informe respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el presente Proceso Electoral

Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo

Acuerdo por el que se aprobó la designación del personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y la designación de la persona responsable para llevar el control preciso sobre la asignación de folios de las boletas electorales que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2021-2022

Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



En este mismo sentido, se anexa al presente informe, un estadístico de la asistencia que se ha presentado en las sesiones celebradas por los 22 Consejos Distritales del IETAM, tanto de las Consejeras y Consejeros Electorales (**Anexo 1**), como de las representaciones de los partidos políticos acreditados antes los mismos (**Anexo 2**).

#### 4. Integración de los Consejos Distritales

Posterior a la fecha en que se rindió el último informe ante esta Comisión, se informa que no se han presentado renunciaciones por parte de Consejeras y Consejeros Electoral, ni por parte de los Titulares de las Secretarías de los Consejos Distritales Electorales del IETAM.

### ANEXO 1

#### Asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales a las sesiones celebradas en sus respectivos Consejos Distritales

Consejo Distrital	Total de Sesiones celebradas	Total de inasistencias en el Consejo	Nombres de quienes tienen inasistencias	Asistencia del Consejo %
CDE 01 NUEVO LAREDO	7	0		100%
CDE 02 NUEVO LAREDO	8	0		100%
CDE 03 NUEVO LAREDO	7	1	Consejero: Héctor de Jesús Luna Mansur	97%
CDE 04 REYNOSA	7	1	Consejera: CARMELA DUARTE SILLAS	97%
CDE 05 REYNOSA	7	0		100%
CDE 06 REYNOSA	7	1	Consejero: VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ HERRERA	97%
CDE 07 REYNOSA	7	1	Consejera: Edith Yolena Gutiérrez Olazarán	97%
CDE 08 RÍO BRAVO	7	0		100%
CDE 09 VALLE HERMOSO	8	0		100%
CDE 10 MATAMOROS	7	0		100%
CDE 11 MATAMOROS	7	2	Consejero: CARLOS MANUEL AZUARA JUÁREZ	93%
CDE 12 MATAMOROS	7	2	Consejera: ZITA SERNA SILVA	93%
CDE 13 SAN FERNANDO	8	0		100%
CDE 14 VICTORIA	7	0		100%
CDE 15 VICTORIA	7	0		100%
CDE 16 XICOTÉNCATL	7	0		100%
CDE 17 EL MANTE	7	0		100%
CDE 18 ALTAMIRA	8	0		100%
CDE 19 MIRAMAR	7	0		100%
CDE 20 CIUDAD MADERO	7	1	Consejero: ALÁN DAVID ACUÑA POZOS	97%
CDE 21 TAMPICO	7	0		100%
CDE 22 TAMPICO	7	0		100%
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>9</b>		

ANEXO 2

Asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las Sesiones celebradas en los Consejos Distritales Electorales

Consejo Distrital	Sesiones celebradas														
		PAN		PRI		PRD		PVEM		PT		MC		MORENA	
		Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%
CDE 01 NUEVO LAREDO	7	7	100.0	5	71.4	6	85.7	7	100.0	7	100.0	7	100.0	7	100.0
CDE 02 NUEVO LAREDO	8	8	100.0	5	62.5	4	50.0	8	100.0	5	62.5	8	100.0	8	100.0
CDE 03 NUEVO LAREDO	7	5	71.4	4	57.1	3	42.9	5	71.4	4	57.1	7	100.0	6	85.7
CDE 04 REYNOSA	7	7	100.0	3	42.9	5	71.4	6	85.7	7	100.0	5	71.4	7	100.0
CDE 05 REYNOSA	7	7	100.0	6	85.7	7	100.0	7	100.0	6	85.7	2	28.6	7	100.0
CDE 06 REYNOSA	7	5	71.4	6	85.7	7	100.0	7	100.0	5	71.4	2	28.6	6	85.7
CDE 07 REYNOSA	7	7	100.0	5	71.4	4	57.1	7	100.0	5	71.4	1	14.3	6	85.7
CDE 08 RÍO BRAVO	7	7	100.0	7	100.0	5	71.4	6	85.7	6	85.7	3	42.9	7	100.0
CDE 09 VALLE HERMOSO	8	7	87.5	8	100.0	6	75.0	8	100.0	7	87.5	3	37.5	7	87.5
CDE 10 MATAMOROS	7	7	100.0	6	85.7	5	71.4	7	100.0	7	100.0	6	85.7	6	85.7
CDE 11 MATAMOROS	7	6	85.7	5	71.4	4	57.1	6	85.7	5	71.4	3	42.9	7	100.0
CDE 12 MATAMOROS	7	6	85.7	6	85.7	3	42.9	7	100.0	6	85.7	5	71.4	6	85.7
CDE 13 SAN FERNANDO	8	8	100.0	4	50.0	2	25.0	5	62.5	6	75.0	6	75.0	6	75.0
CDE 14 VICTORIA	7	7	100.0	6	85.7	4	57.1	7	100.0	7	100.0	7	100.0	6	85.7
CDE 15 VICTORIA	7	7	100.0	7	100.0	5	71.4	7	100.0	7	100.0	7	100.0	7	100.0
CDE 16 XICOTÉNCATL	7	7	100.0	7	100.0	3	42.9	6	85.7	5	71.4	7	100.0	7	100.0
CDE 17 EL MANTE	7	7	100.0	3	42.9	5	71.4	7	100.0	6	85.7	4	57.1	6	85.7
CDE 18 ALTAMIRA	8	8	100.0	8	100.0	7	87.5	8	100.0	7	87.5	6	75.0	8	100.0
CDE 19 MIRAMAR	7	5	71.4	5	71.4	6	85.7	6	85.7	6	85.7	7	100.0	7	100.0
CDE 20 CIUDAD MADERO	7	6	85.7	5	71.4	7	100.0	6	85.7	5	71.4	3	42.9	5	71.4
CDE 21 TAMPICO	7	6	85.7	3	42.9	5	71.4	5	71.4	6	85.7	5	71.4	6	85.7
CDE 22 TAMPICO	7	7	100.0	1	14.3	4	57.1	5	71.4	7	100.0	5	71.4	7	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>147</b>	<b>93.04</b>	<b>115</b>	<b>72.78</b>	<b>107</b>	<b>67.72</b>	<b>143</b>	<b>90.51</b>	<b>132</b>	<b>83.54</b>	<b>109</b>	<b>68.99</b>	<b>145</b>	<b>91.77</b>

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias licenciado, eh también este me permito comentarles que como siempre la Dirección de Organización y Logística está muy cerca de las actividades de nuestros órganos, desconcentrados. Y precisamente en estas fechas, este, la semana pasada recién a inicios de esta, se reunieron para tener un curso de capacitación sobre los temas atinentes al Proceso Electoral para explicar cada una de las actividades a los Consejos Electorales y actualmente se está llevando a cabo un curso sobre las actividades tanto de la sesión el día de la jornada electoral, como en la en la reunión siguiente y previa de la sesión de cómputos, así como la sesión de cómputos a los enlaces operativos que están adscritos a cada uno de los Consejos Distritales. Y también eso se les estará capacitando sobre el sistema de cómputos, que sé que vamos a utilizar ese día todos los Consejos Distritales, no sé si ¿alguien más tenga algún comentario al respecto? Sí, adelante Licenciada Esmeralda.

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** Sí, gracias estimada Consejera Presidenta, sí, nada más un favor si nos podrían enviar la última asistencia de la última sesión que se llevó a cabo a los correos, por favor. Gracias, es cuanto.



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**La Consejera Presidenta:** Sí, claro que sí, muchas gracias, este yo creo que ya el Licenciado César tomó nota y yo creo que en el transcurso del día se les remitirá esa esa información, no sé si ¿alguien más tenga alguna precisión al respecto? Muy bien de no haber comentarios, solicitó a la Secretaria proceda el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.

### **VI. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de los Modelos Operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.**

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto del orden del día se refiere al, perdón, el sexto punto del orden del día se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto de los modelos operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, este le solicitó al Licenciado César, desahogue el presente informe, por favor.

**El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral:** Gracias Consejera, si me permiten voy a compartir la pantalla.

Unas actividades que se encuentran realizando nuestros consejos es la elaboración justamente de los modelos operativos. Recordamos que a la conclusión de la jornada electoral conforme lo señalado por Reglamento de Elecciones deberán implementar en sus consejos la logística necesaria para poder recibir los paquetes de manera expedita y ordenada. Si, en ese sentido se les se les ha pedido que empiecen con el diseño de modelo operativo para recepción de paquetes electorales que contiene dos elementos. El primero, un documento que justifican el, el cuántas figuras van a ocupar para atender ese modelo operativo, tomando en consideración horarios, este, antecedentes en cómo se ha recibido, justamente los paquetes este electorales, sí, y así como un flujograma en el cual se va mostrando de manera muy visual él como tienen contemplado que vaya llegando las y la ciudadanía, los CAES, en su caso un, un área de espera y cuántas mesas van a tener que estar integrando justamente para poder recibir los paquetes, la cantidad de auxiliares para recibir los paquetes, la cantidad de auxiliares para tomar el paquete de la Mesa a este sala de sesiones y de sala de sesiones a la bodega electoral, en donde el PREP va extraer también este el acta que viene por fuera el paquete y todo esto lo representa muy visualmente, en este flujograma, sí. Se señala en el, en el informe los criterios generales que son se retoman justamente Reglamento de Elecciones, sí, y algunas de las consideraciones para hacer estos modelos operativos tiene que ver con la planeación y previsión logística y prevención todavía por Covid-19, número de mesas que se van a requerir, determinación de actividades, los recursos humanos, financieros y materiales para poder implementar este modelo operativo, así como el diagrama de flujo.

Entonces, con todo esto, nuestros consejeros, nuestros Consejos han venido trabajando y entre el 18 al 28 de marzo llevaron a cabo los modelos operativos por parte de Dirección, se hizo justamente la revisión entre el 29 y el 10 de abril y fueron remitidos a Junta Local para las observaciones que pueden tener las Juntas Distritales, en este momento nos encontramos justamente esperando las observaciones que tenga la Junta Local. Se incluye también los flujogramas, los diagramas de flujo que nos ahorita me estoy dando cuenta que viene, viene así, entonces, el compromiso ahorita a la conclusión de esto, les reenvío el documento corregido para que puedan apreciar justamente la logística que se está previendo en cada uno de los consejos y



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

equipos corridos, ahorita se los enviamos de manera correcta para que puedan este apreciar y como se prevé recibir paquetes electorales, entonces cuánto y el compromiso que nos llevamos.

(Texto del informe circulado)

The cover features a large, diagonal graphic element in shades of grey and brown. At the top right, there is a smaller version of the IETAM logo. The main title 'COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL' is prominently displayed in the center in bold, dark letters. Below the title, the report's subject is detailed in smaller text. At the bottom left, the name and title of the president of the commission are listed.

**COMISIÓN  
DE ORGANIZACIÓN  
ELECTORAL**

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DE LOS MODELOS OPERATIVOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL EN LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**Lic. Italia Aracely García López**  
CONSEJERA PRESIDENTA



## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

#### Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

#### Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

#### Secretario Técnico

#### Representantes de los Partidos Políticos

**Partido Acción Nacional:** C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

**Partido Revolucionario Institucional:** C. Teodoro Molina Reyes

**Partido de la Revolución Democrática:** C. Jorge Mario Sosa Pohl

**Partido del Trabajo:** C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

**Partido Verde Ecologista de México:** C. Esmeralda Peña Jácome

**Partido Movimiento Ciudadano:** C. Luis Alberto Tovar Núñez

**Partido Morena:** C. Jesús Eduardo Govea Orozco

#### Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel





## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

### INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DE LOS MODELOS OPERATIVOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL EN LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

#### 1. Fundamento legal

De conformidad con los artículos 225, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y 204, párrafo quinto de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), establecen que la etapa de resultados y de declaración de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los organismos electorales y concluye con los cómputos y declaración que realicen éstos, o las resoluciones que, en su caso, emitan en última instancia, las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

Asimismo, la LEET, en sus artículos 271 y 273, establece que el envío de los paquetes electorales a los consejos respectivos, así como la recepción y resguardo de los mismos se realizará conforme a lo que dispone la LGIPE y los Lineamientos que en su caso emita el Instituto Nacional Electoral (INE).

Por su parte, el Reglamento de Elecciones en su artículo 383 dispone que, una vez concluida la Jornada Electoral, la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales se realice conforme al procedimiento establecido en su Anexo 14, en donde se señalan las actividades que los Consejos deberán realizar previo a la Jornada Electoral y las que se desarrollarán a la conclusión de la misma.

#### 2. Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral

Para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, concluida la Jornada Electoral y con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE establece los Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral (Instituto) y de los Organismos Públicos Locales (OPL) al término de la Jornada Electoral.

En el referido Anexo 14, se establece que los Consejos Distritales del IETAM, a más tardar en la segunda semana del mes de mayo del presente año, deberán aprobar mediante acuerdo el modelo operativo de recepción de paquetes al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

En ese sentido, se establece que previo a su aprobación, las Juntas Distritales Ejecutivas del INE deberán emitir su opinión sobre el modelo operativo.

#### 3. Criterios Generales para la elaboración de los modelos operativos

Los Consejos Distritales del IETAM realizarán un análisis del horario de arribo de los paquetes electorales, a efecto de prever los requerimientos materiales y humanos para la logística y determinación del número de puntos de recepción necesarios, conforme a los siguientes criterios

## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

generales para la elaboración del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral:

a) Por cada 30 paquetes electorales, se instalará una mesa receptora para los paquetes electorales que entreguen por sí mismos los presidentes de mesas directivas de casillas, así como para los paquetes considerados en los dispositivos de apoyo (DAT), de conformidad con los acuerdos aprobados para los mecanismos de recolección.

b) Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.

c) Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.

d) Se preverá la instalación de carpas, lonas o toldos, que garanticen la salvaguarda de los paquetes electorales y funcionarios de casilla ante la época de lluvias.

e) Se considerará la colocación de sanitarios portátiles y un espacio con sillas para los funcionarios que esperan entregar el paquete electoral.

f) El proyecto de modelo operativo de recepción de los paquetes electorales junto con el diagrama de flujo se ajustarán de acuerdo al número de paquetes por recibir, los aspectos técnicos y logísticos que garanticen la recepción de los mismos, así como de la disponibilidad de recursos humanos y financieros del órgano competente.

### 4. Elaboración de los Modelos Operativos

Los Modelos Operativos para los Consejos Distritales deberán contemplar diversos rubros, con la finalidad de contar con lo necesario para la recepción de los paquetes electorales; los cuales son:

- **Planeación y previsión logística**
- **Consideraciones por la pandemia de COVID-19**
- **Número de mesas y puntos de recepción de paquetes electorales**
- **Determinación de actividades**
- **Secuencia de actividades**
- **Recursos Humanos, financieros y Materiales**
- **Diagrama de flujo operativo**

Para realizar la planeación y previsión logística del número de mesas de recepción de paquetes electorales, se consideraron las casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE.

Por lo anterior, los Consejos Distritales del IETAM en el periodo comprendido del 18 al 28 de marzo, elaboraron el Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales en sus

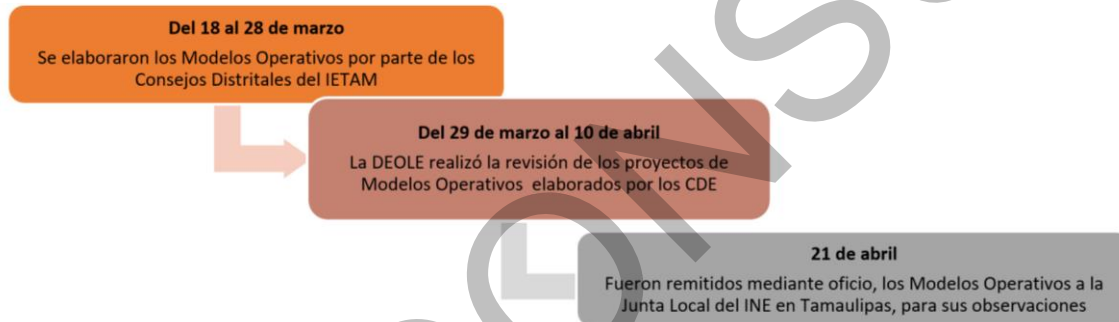
## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

respectivos Consejos, así como los Diagramas de Flujo que formarán parte de los mismos como anexo.

Por otro lado, la DEOLE realizó una revisión a los proyectos elaborados por los Consejos Distritales del IETAM y posteriormente se emitieron las observaciones necesarias, mismas que fueron debidamente atendidas por los propios Consejos Distritales.

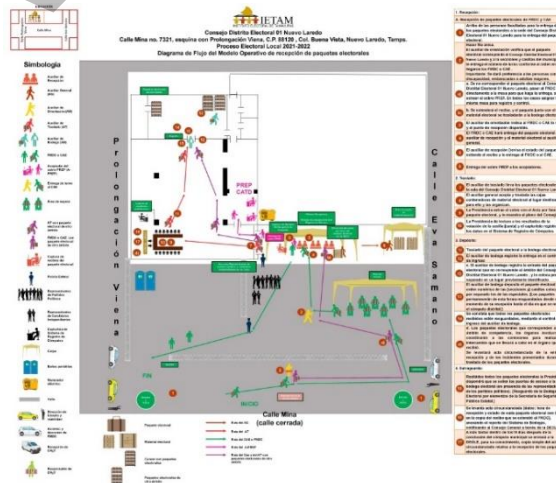
Una vez que tanto el documento de los 22 Modelos Operativos como de los diagramas de flujo de los mismos fueron validados por la DEOLE, se remitieron mediante Oficio No. SE/1594/2022 de fecha 21 de abril de la presente anualidad a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas a fin de que las Juntas Distritales del INE puedan emitir sus opiniones sobre dichos proyectos, tal como lo establece el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE.

En este sentido, una vez que se reciban las opiniones por parte de las Juntas Distritales del INE, estas serán valoradas para que posteriormente, los 22 Consejos Distritales del IETAM puedan aprobar mediante Acuerdo los Modelos Operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral a más tardar el próximo 15 de mayo de la presente anualidad.

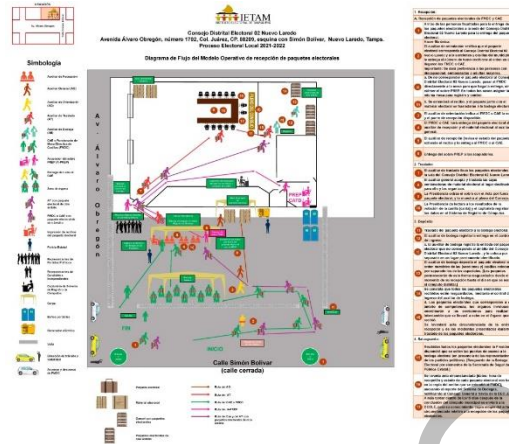


A continuación, se presentan los diagramas de flujo de los 22 Consejos Distritales, mismos que reflejan la manera en que se tiene prevista la recepción de los paquetes electorales en cada uno de ellos.

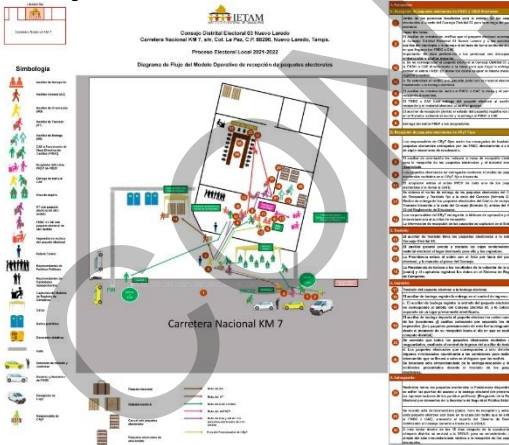
### Consejo Distrital Electoral 01 Nuevo Laredo



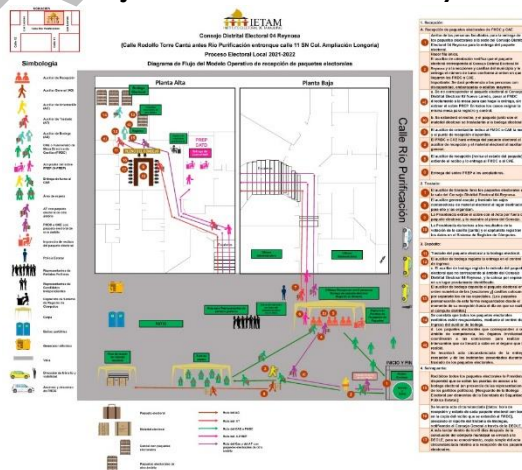
**Consejo Distrital Electoral 02 Nuevo Laredo**



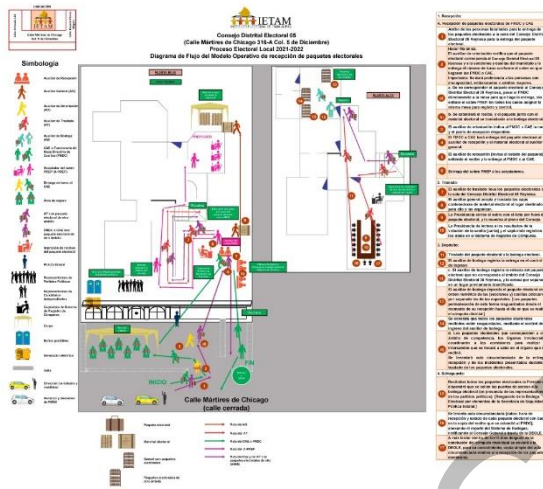
**Consejo Distrital Electoral 03 Nuevo Laredo**



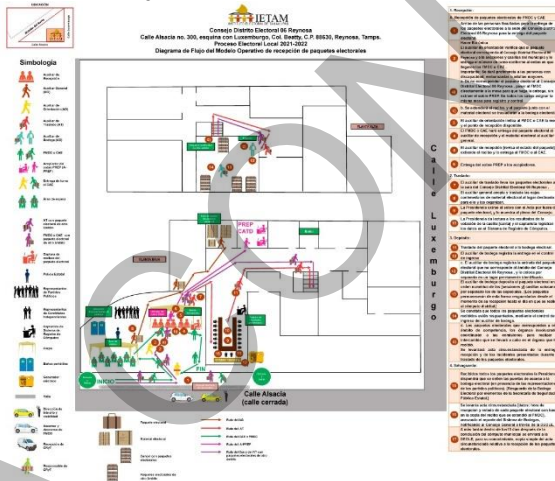
**Consejo Distrital Electoral 04 Reynosa**



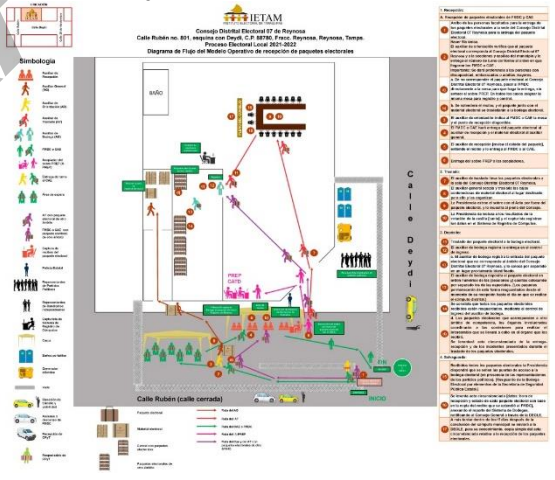
**Consejo Distrital Electoral 05 Reynosa**



**Consejo Distrital Electoral 06 Reynosa**

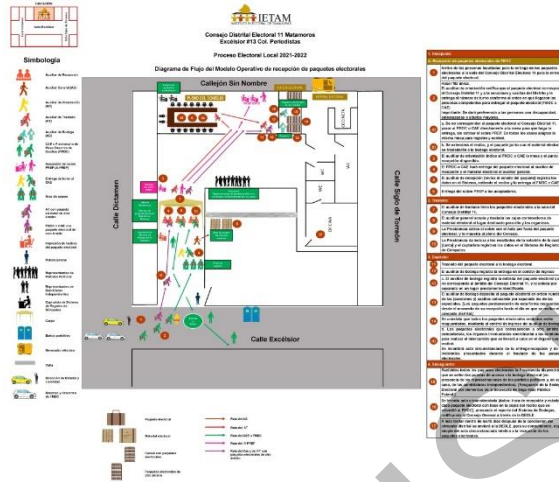


**Consejo Distrital Electoral 07 Reynosa**

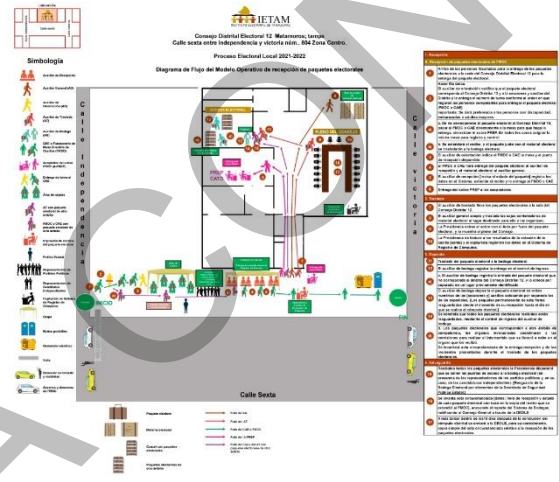




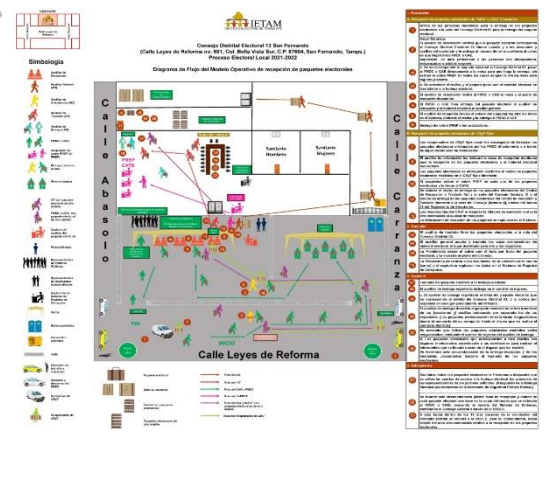
## Consejo Distrital Electoral 11 Matamoros



## Consejo Distrital Electoral 12 Matamoros



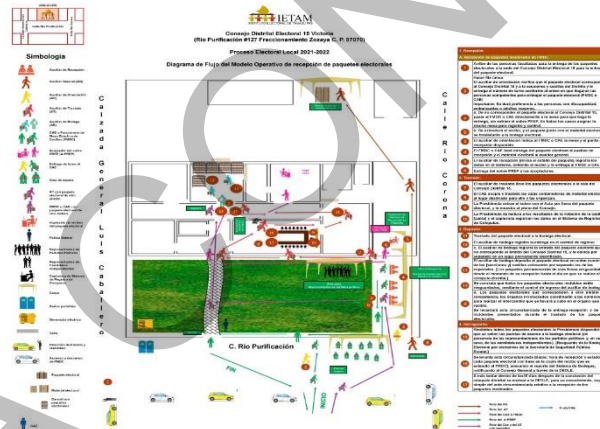
## Consejo Distrital Electoral 13 San Fernando



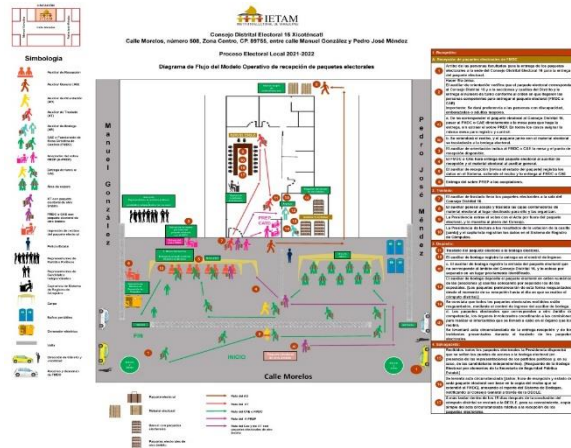
**Consejo Distrital Electoral 14 Victoria**



**Consejo Distrital Electoral 15 Victoria**

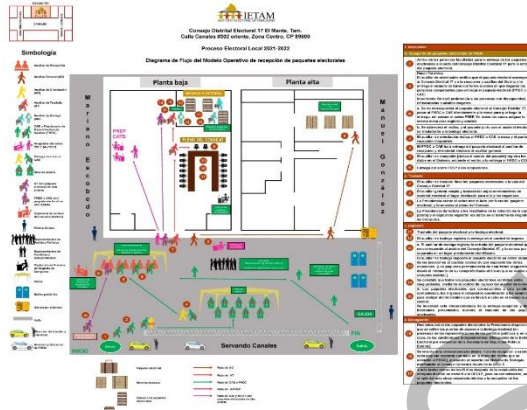


**Consejo Distrital Electoral 16 Xicotécatl**

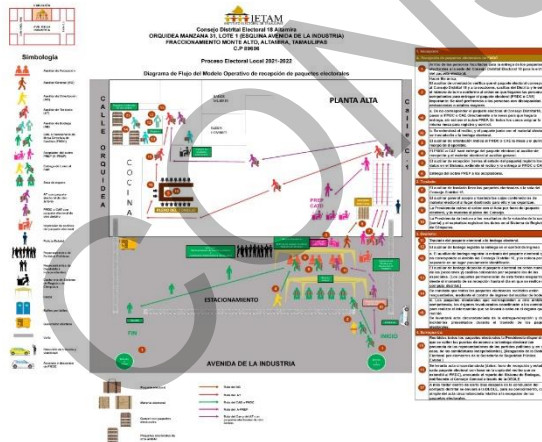




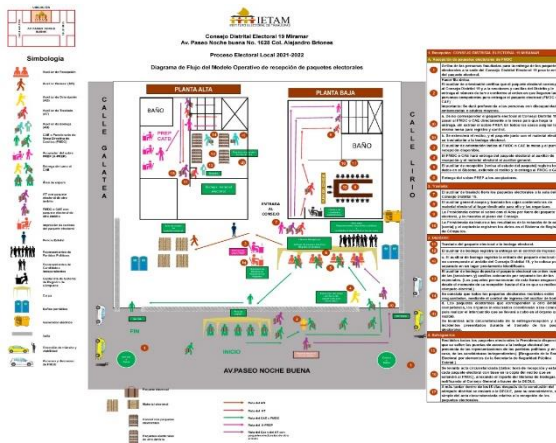
**Consejo Distrital Electoral 17 El Mante**



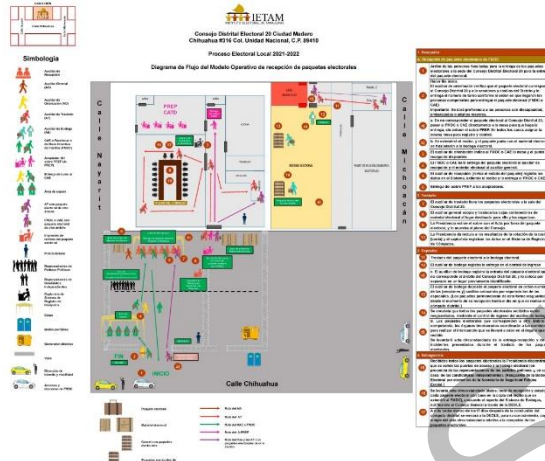
**Consejo Distrital Electoral 18 Altamira**



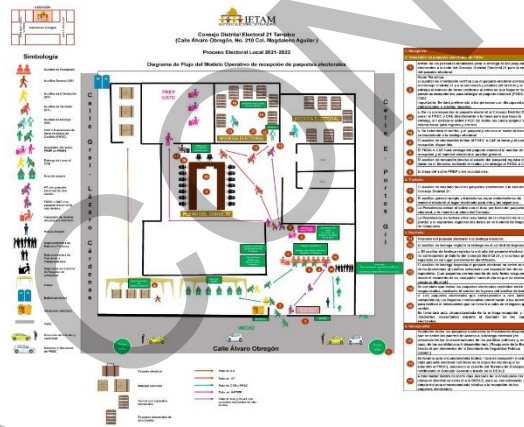
**Consejo Distrital Electoral 19 Miramar**



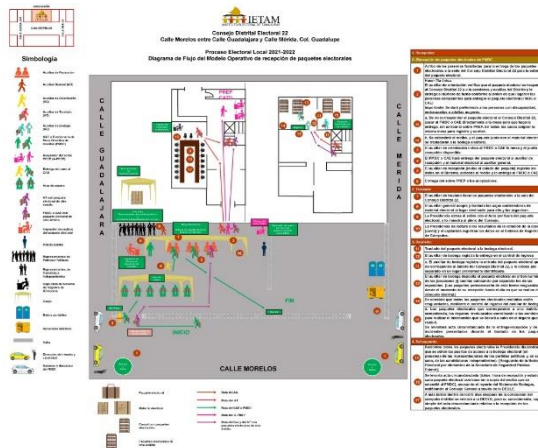
## Consejo Distrital Electoral 20 Ciudad Madero



## Consejo Distrital Electoral 21 Tampico



## Consejo Distrital Electoral 22 Tampico





## COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

**La Consejera Presidenta:** Sí, gracias licenciado, sí, por favor, porque creo que es importante este poder observar de qué manera cada uno de nuestros consejos está realizando esta actividad. No debemos de olvidar que pues bueno, tenemos diferentes este, inmuebles con diferentes espacios y pues evidentemente en cada uno, pues es modificada la planeación que tienen para llevar a cabo estas actividades. Este ¿alguien tiene algún comentario, alguna duda al respecto? Okey, le solicitó la Secretaria Técnica, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.

### VII. Asuntos generales.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto, Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día se refiere a los Asuntos generales.

**La Consejera Presidenta:** ¿Alguien tiene algún asunto que quiera plantear en este punto? Pues bueno, entonces éste solamente me permito recordarles que, que estén al pendiente de la información que les mandemos, en cuanto a la actividad de la impresión de boletas, insisto, vamos a acudir el próximo 5 de mayo y para nosotros es muy importante que ustedes como representaciones partidistas este, nos puedan acompañar.

La dinámica que estamos manejando pues es que se pone a disposición un, un vehículo para llevarlos este a Ciudad de México, pero insisto, en su momento se les dará toda la información por si están interesados, por favor este, pues nos hagan, nos hagan saber y pues para coordinarnos para para dicho viaje, insisto en cuanto nos confirmen la hora en la cual se iniciará la, la impresión de dichas boletas, pues nosotros vamos a compartir esa información con ustedes, les pedimos solamente que estén al pendiente y que hagan lo posible este por, por acompañarnos en dicha actividad.

Muy bien, sin nadie, no habiendo otro asunto que tratar, le solicitó a la Secretaría Técnica continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**La Secretaria Técnica en funciones:** Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día de la presente sesión.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias, una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión de Organización Electoral, siendo las 13:38 PM (trece horas con treinta y ocho minutos) del día 28 de abril de 2022, declarándose válidos los actos aquí adoptados. Muchísimas gracias por su asistencia, cuidense mucho.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 10, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2022, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.-----